

convocado para cubrir en propiedad la plaza de Cabo de la Guardia Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por selección entre los Guardias municipales.

**Admitidos**

D. Juan Aracil Forner.

**Excluidos**

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

El presente edicto será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Los siguientes trámites que hayan de publicarse del referido expediente, se harán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Muchamiel (Alicante), 10 de marzo de 1978.—El Alcalde, Francisco Bernabéu Alberola.—3.889-E.

**8522**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la cual se rectifica el anuncio de composición del Tribunal y fijación de fecha del comienzo de los ejercicios para la provisión de tres plazas de Arquitectos técnicos o Aparejadores, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 1978.**

El anuncio referido señala la fecha del comienzo de los ejercicios el día 27 de marzo de 1978. Queda rectificado fijando la fecha el día 16 de mayo de 1978, a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Orense, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.202-E.

**8523**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente a la prueba selectiva restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto y otra de Ingeniero de Administración Especial.**

El Alcalde de la ciudad de Orihuela hace saber que a la prueba selectiva restringida convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto y otra de Ingeniero de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 281, de 14 de diciembre de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre de 1977, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Una plaza de Arquitecto municipal, con el coeficiente 5: Don Santiago Minguez González.

Una plaza de Ingeniero municipal, con igual coeficiente: Don José Antonio Hernández Sanz.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra cualquier omisión o error en la anterior relación podrán formularse reclamaciones por escrito en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este mismo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 13 de marzo de 1978.—4.062-E.

**8524**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Pallejá referente a la provisión por oposición libre de una plaza de oficial Albañil.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de fecha 17 de febrero de 1978, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de oficial Albañil, subgrupo de servicios especiales, de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienio y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pallejá, 28 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental, Ramón Llorca.—3.333-E.

**8525**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Guardias municipales.**

En relación con la oposición que se tramita en este Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas de Guardias municipales, la Comisión Permanente, en sesión de fecha 22 de

febrero último, acordó elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero de 1978.

El Tribunal calificador de dicha oposición quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Antonio Navarro Rincón, Alcalde-Presidente, o quien legalmente le sustituya.

**Vocales:**

Don José Pinilla Arribas, Jefe de Sección del Gobierno Civil, como titular, y don Antonio Amorrich Ramiro, funcionario de igual clase y destino, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Sebastián Márquez Rodríguez, Director del Colegio Nacional «San José de Calasanz», como titular, y don Antonio Ruiz de la Torre, Profesor de E.G.B. del mismo Centro, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Doña María del Carmen García Ballesta, Jefe de Sección de la Jefatura Provincial de Tráfico, como titular, y don Antonio López Madueño, de la Escala Técnica, como suplente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Gabriel Cabello Barbero, Jefe habilitado de la Policía Municipal, como titular, y como suplente quien legalmente le sustituya.

Secretario: Don Rafael León Quintanilla, Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Este Tribunal podrá ser recusado total o parcialmente en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios darán comienzo el día en que se cumplan diez desde la fecha de finalizar el plazo para recusación de miembros del Tribunal, o siguiente hábil caso de ser festivo aquél, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde, Juan A. Navarro Rincón.—2.127-A.

**8526**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para proveer en propiedad distintas plazas.**

Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas restringidas para proveer en propiedad las siguientes plazas:

Por una plaza de Arquitecto, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 309, de fecha 27 de diciembre de 1977:

**Admitidos**

D. Antonio Amargos Altisent.

**Excluidos**

Don Joaquín Capdevila Bassols, por no darse en ninguna de las circunstancias previstas en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, ni haber prestado ningún servicio ni como contratado ni como interino a la Corporación.

Por una plaza de Aparejador publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 309, de fecha 27 de diciembre de 1977:

**Admitidos**

D. Fulgencio Baños Rodríguez.

**Excluidos**

Ninguno.

Por una plaza de Perito Industrial publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 285, de fecha 29 de noviembre de 1977:

**Admitidos**

D. Juan Boti Tudela.

**Excluidos**

Ninguno.

Por una plaza de Telefonista-Recepcionista publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de fecha 25 de noviembre de 1977:

**Admitidos**

D.ª Lourdes Rufiz Riera.

**Excluidos**

Ninguno.

Por una plaza de Ayudante de Matarife publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de fecha 28 de diciembre de 1977:

**Admitidos**

D. Joaquín Escobedo Escobedo.

**Excluidos**

Ninguno.

Por una plaza de Celador de Obras publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, de fecha 24 de noviembre de 1977:

**Admitidos**

D. Amadeo Olmo Gallego.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º de la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública.

San Justo Desvern, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—2.058-A.

**8527 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Tazacorte referente a oposición para proveer una plaza de Ordenanza.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 25, de 27 de febrero de 1978, se anuncia convocatoria para proveer mediante oposición libre una plaza de Ordenanza, del subgrupo Subalternos de Administración General, dotada con sueldo correspondiente al coeficiente 1,4 (nivel de proporcionalidad 3), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo se constata que la base 2.ª, apartado b), de dicha convocatoria, queda rectificado, siendo su nueva redacción la siguiente:

«b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad (artículo 33, 1, b), del Real Decreto 3046/1977)».

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tazacorte, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.103-A.

**8528 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para proveer por oposición libre una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía.**

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Álava número 20, de 18 de febrero de 1978, se publica la convocatoria con sus bases y programas para la provisión por oposición libre de una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicas de Grado Medio.

La plaza aparece dotada con el sueldo y retribuciones señaladas en el texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local, y disposiciones que se dicten para su aplicación.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 20 de febrero de 1978. El Alcalde-Presidente, Ramón Ortiz de Latierro.—3.227-E.

**8529 RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Asistentes Sociales.**

Elevada a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el presente concurso-oposición, ha quedado constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alejandro Castro Jiménez, Presidente de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Suplente: Don José Medina Bethencourt, Consejero Insular.

**Vocales:**

A): Doña Dolores Núñez de Villavicencio, en representación del profesorado oficial.

Suplente: Doña Josefina Romaní Martínez.

B): Don Moisés Balabasquer López, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

C): Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Roberto Suárez Fernández.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo, Oficial Mayor del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Suplente: Don Sergio Ramírez Rivero.

Lo que se hace público a los efectos que previene el apartado 1 del artículo 6.º del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, base 4.ª de la presente convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de febrero de 1978.—El Presidente.—3.150-E.

**8530 RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer plazas de Arquitectos del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la puntuación obtenida por los opositores.**

El Tribunal que ha juzgado la oposición restringida convocada para la provisión de dos plazas de Arquitecto Superior hace pública la puntuación total obtenida por los aspirantes presentados:

Don José Cruz Erice Apraiz, 32,10 puntos.

Don Mauricio Gardia Díez, 31,80 puntos.

En su virtud, este Tribunal tiene el honor de proponer a la Corporación el nombramiento de los aspirantes citados para ocupar el cargo de que ha sido objeto la presente oposición.

Bilbao, 24 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.273-E.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8531 REAL DECRETO 632/1978, de 2 de marzo, por el que se concede tutorización al Patrimonio Nacional para vender, previa segregación, una superficie de 10.000 metros cuadrados del denominado Prado Palomo, sito en San Ildefonso (Segovia), al Ayuntamiento de la referida localidad y al exclusivo objeto de que se construyan centros docentes de enseñanza.**

Por resultar insuficientes los medios actuales para atender a las necesidades escolares de la población de San Ildefonso (Segovia), su Ayuntamiento se ha dirigido al Patrimonio Na-

cional solicitando la cesión de diez mil metros cuadrados de terreno que forman parte del denominado Prado Palomo, sito en dicha localidad, con la finalidad de ser cedidos posteriormente al Estado, para la construcción de centros docentes de enseñanza.

El alto interés humano que tal solicitud implica hace aconsejable acceder a la propuesta de admisión de la misma que ha sido formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y, por tanto, usar de las facultades que al Gobierno de la nación atribuye el artículo quinto de la Ley de siete de marzo de mil novecientos cuarenta, concediendo autorización para la enajenación onerosa de aquellos bienes que carecen de valor histórico o artístico y que por su naturaleza y la cuantía de sus productos no son actos para ser mantenidos en el Patrimonio.